



MAT.: Autoriza contratación directa de servicio de alimentación en jornada de celebración del "Día de los Funcionarios del Ministerio del Interior", con Ana Myriam Lagos Canto E.I.R.L.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.342

CONCEPCIÓN, 22 de Agosto de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en su Reglamento, el D.S. N° 250, de 2004, de Hacienda; en la Ley N° 20.981, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en el Oficio N° 16.387, de 24 de julio de 2017, del Jefe División Administración y Finanzas, de la Subsecretaría del Interior; en el Decreto Supremo N° 670, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente de la Región del Biobío; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Pedido Interno N° 109, de 21.08.2016, del Encargado de Adquisiciones de la Intendencia Región del Biobío, en que solicita la contratación de un servicio de atención consistente en bebestibles, buffet, bocados, personal y mantelería, para 30 funcionarios, en jornada institucional a realizarse el 22 de agosto de 2017, en los Campos Deportivos Llacolén.
- 2.- Que mediante Resolución Exenta N° 1341, de 22 de agosto de 2017, de esta Intendencia Regional, y en el marco de la celebración del "Día de los Funcionarios del Ministerio del Interior", instituido por Decreto N° 6404, de 13 de octubre de 1999, se autorizó la realización de la jornada de capacitación cuyo objetivo es proporcionar a los trabajadores, conocimientos necesarios para una eficiente gestión en materia de Prevención de Riesgos Laborales al interior de la Institución, impartida por un relator, de la Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción.
- 3.- Que la citada jornada de capacitación y convivencia funcionaria se realizará el día 22 de agosto de 2017, en horario de 09:30 a 18:00 horas en los Campos Deportivos Llacolén, ubicados en calle Pedro Aguirre Cerda N° 789, comuna de San Pedro de la Paz.
- 4.- Que es necesario disponer de servicio de alimentación para los funcionarios participantes de la señalada actividad.
- 5.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 10° N° 7 letra b) de su Reglamento, procede el trato o contratación directa, entre otros, "cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".

6.- El presupuesto emitido por la empresa Ana Myriam Lagos Canto E.I.R.L., por servicio de alimentación, el que alcanza a la suma de \$16.166,65.- por persona, con un valor total de \$485000.-, impuestos incluidos.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación directa de servicio de alimentación para 30 personas, con el proveedor Ana Myriam Lagos Canto E.I.R.L., RUT [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] hasta por la suma de \$485.000.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos), impuestos incluidos.

2.- **PÁGUESE** hasta la suma total de \$485.000.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos, impuestos incluidos, al proveedor Ana Myriam Lagos Canto [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente resolución exenta al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente de la Intendencia Región del Biobío.

4.- **PUBLÍQUESE** esta resolución exenta en el Portal Institucional, a objeto de dar cumplimiento a las normas de transparencia activa de la Ley de Transparencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

[Handwritten signature]
SMS / MAB / PCC
Distribución:
Dpto. de Administración y Finanzas
Oficina de Partes

T